

A. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA.:

REDFENIX S.A. se constituyó el 4 de enero de 2013 según Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 8156 y registrada en el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de diciembre de 2012..

Ubicada en el Cantón Guayaquil, C.C. Albán Borja, piso 1, oficina 127-A, atrás de Prilabsa y su actividad principal es la consultoría de obras de telecomunicaciones, número de R.U.C. 0992794038001 y con Expediente # 166840. Inició sus operaciones productivas en enero 1 de 2013.

B. MONEDA FUNCIONAL

El US \$ Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador

C. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN:

Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Administración de la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las normas internacionales de información financiera (NIIFs, para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del año 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas empresas, que son los principios contables en el Ecuador, de conformidad con la Resolución de la No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, emitida por la Superintendencia de Compañías y en resolución N° 08.G.DSG.010 de 2008.11.2008, se estableció un cronograma de aplicación de NIIFs para PYMES, en tres grupos de compañías desde el 2010 hasta el 2012.

D. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

El marco conceptual que utilizó la Administración de la compañía desde el período 2011 hacia atrás, se basaba en las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), que eran la traducción de las normas internacionales de contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Administración de la compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF para PYMES) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados sobre la base de las NIIFs para PYMES.

Consecuentemente, Los Estados Financieros de la compañía, cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFs, para PYMES), Aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2014, según lo establecido en la Sección 3.3 para dicho efecto.

E. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Efectivo o Equivalente de Efectivo; Corresponde a los valores depositados en las cuentas corrientes y que están a la vista., según lo establece la sección 7 párrafo 2 de las NIIF para PYMES.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; Corresponden principalmente a los valores pendientes de cobros, provenientes de las casas entregadas, en el período informado.

La Compañía, procedió a realizar evaluaciones de sus cuentas por cobrar, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación. Este análisis fue realizado tomando como base lo establecido en la sección 11 párrafos del 22 al 25 de las NIIF para PYMES.

El resultado de dicho análisis no presentó deterioro en sus cuentas por cobrar.

Propiedades, plantas y equipos: La Administración no ha efectuado adquisiciones de activos fijos.

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar Son representados por las cuentas y documentos por pagar, los mismos que son obligaciones contraídas para la actividad propia del negocio y están presentados al valor razonable, según lo establece la sección 11, de las NIIF para PYMES.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos, son reconocidos en los resultados del ejercicio en el momento que se cumple las condiciones de transferencia de riesgos y los costos relacionados son medidos con fiabilidad, el reconocimiento de ingresos es en base al método de terminación y se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la entrega del bien.

F. DETALLE DE CADA CUENTA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (INFORMACION A REVELAR)

1. . EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2013, es de US \$ 200.00 en efectivo.

2. CUENTAS POR COBRAR:

El saldo de esta cuenta corresponde a saldo por cobrar a clientes los mismos que al cierre del ejercicio equivalen a US \$ 2.178.68

3. OBLIGACIONES CORRIENTES,

Un resumen del saldo de esta cuenta fue como sigue:

Descripción	Saldo al 31, dic.2013
Impuesto a la Renta por pagar	284,68
<hr/>	
	<hr/> 284,68 <hr/>

4. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Capital social: Representan 800 acciones – autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$1. 00 (Un dólar) cada una.

Reserva Legal : La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de de reserva legal sí éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

La compañía procederá a la apropiación, posterior a la Junta General de Accionistas donde apruebe los Estados Financieros.

5. IMPUESTO A LA RENTA

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011, para el año 2012 la tarifa del impuesto a la renta fue el 23% y para el 2013 será 22%, respectivamente.

La compañía al 31 de diciembre del 2013, obtuvo utilidad cuyo impuesto causado, fue como sigue:

	<u>31-12-2013</u>
Utilidad del Ejercicio	1.294,00
	<u>1.294,00</u>
Gastos no deducibles	0,00
BASE PARA IMPUESTO A LA RENTA	<u>1.294,</u>
Impuesto a la renta por pagar 22%	<u>(284,68)</u>

6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS NIIF PARA PYMES.

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluyó en el 2012.

De acuerdo a los criterios adoptados en el periodo de transición no se produjeron efectos que involucren cambios en el patrimonio ni en el Estado de Situación financiera en general de la compañía.

7. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre hasta la fecha de entrega de la información no se produjeron eventos, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



GUILLERMO CH. CHEDRAUI S.
GERENTE GENERAL



ING. VICTOR MONTERO V.
CONTADOR